



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 15 de Febrero del 2016

VISTOS:



La Nota Informativa N° 01-A - 12.01.2016 - DPCBS - HNAL, solicitando la aprobación del "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre - 2016", y el Oficio N° 010 - OGC - HNAL el cual Aprueba el Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre, luego de una respectiva evaluación; y,

CONSIDERANDO:



Que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA, que aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud"; el Jefe del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre del Hospital Nacional Arzobispo Loayza en coordinación con su Comité de Mejora Continua y los Subcomité de sus Áreas y/o Servicios, y con el respectivo asesoramiento de la oficina de Gestión de la Calidad, presenta el "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre - 2016";



Que, el objetivo principal del "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre - 2016" es Contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención del usuario externo en el Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, así como a la mejora interna en la realización de los mismos;

Que, el "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre - 2016" presentado por el Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre ha sido elaborado siguiendo los lineamientos del Procedimiento para la Elaboración de Planes de Auditoría establecidos en la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.01; por ello contiene entre otros, el control y evaluación, y el Cronograma de Actividades, anexándose el Modelo de Reporte de Auditoría de la Calidad de Atención;

Por tanto, resulta necesario aprobar el "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre - 2016", propuesto por el Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre, el cual permitirá fortalecer la función gerencial de control interno Institucional a fin de promover la calidad en los Servicios de Bioquímica, Hematología, Inmunoserología y Microbiología del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre, con el fin de brindar un servicio a los usuarios con eficacia, eficiencia, garantía y seguridad, y de esta manera promover la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud;



HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
D. PERCY GARCIA SALAS PONCE
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre
C.M.P. 51001 H.N. E. 2016

En uso de las facultades conferidas mediante ROF y Resolución Jefatural N° 089 – 2015 / IGSS;

Con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y con las visaciones de la Dirección Adjunta y la oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre – 2016", del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, el cumplimiento del "Plan de Auditoría del Departamento de Patología Clínica y Banco de Sangre – 2016", debiendo de informar a la Dirección sobre las acciones realizadas según el cronograma indicado.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" (www.hospitalloayza.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



LGB/MAMLL

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

.....
Dr. LUIS YINGHERD GARCÍA BERNAL
CMP Nro. 24742
Director General

HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Dr. PERCY GERARDO SALAS PONCE
JEFE DEL DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y BANCO DE SANGRE
C.M.P. 51000 R.N.E. 26161

